DECRETO 2268 DE 1997

(septiembre 12)

por el cual se modifica el artículo 2º del Decreto número 2245 de fecha 10 de diciembre de 1996 y se destina en comisión diplomática a un oficial General de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 110 literal "a" numeral tres (3) del Decreto número 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 2º del Decreto número 2245 de fecha 10 diciembre de 1996 en el sentido de disponer que a partir del 14 de septiembre de 1997, el señor Coronel Víctor Rafael Plata Cáceres 6969104, en su comisión diplomática desempeñará el cargo de Adjunto Aéreo a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con sede en Washington D. C., y no como figura en el citado acto administrativo.

Artículo 2º. Destínase en comisión diplomática al señor General Héctor Hernando Gil Nieto 5835168, con fecha 15 de septiembre de 1997 para que desempeñe el cargo de Agregado Aéreo a las Embajadas de Colombia ante los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y miembro de la Delegación Militar de Colombia ante la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington D. C.

Parágrafo. El señor General Héctor Hernando Gil Nieto 5835168, durante el lapso de esta comisión devengará haberes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 3º y 4º de la Resolución Ministerial número 2557 de 1997. Los pasajes serán suministrados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Decreto número 1211 de 1990, todo con

cargo al presupuesto asignado a la Fuerza Aérea Colombiana.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.